

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. LA-902002994-E7-2020

“SUMINISTRO DE MEDIDORES DE AGUA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones, en la Licitación Pública presencial de carácter internacional abierta, número LA-902002994-E7-2020, relativo al Suministro de medidores de agua para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 13 de octubre de 2020, fecha y hora señalada en la convocatoria de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública presencial de carácter internacional abierta, número LA-902002994-E7-2020, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción III, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 15 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. ISRAEL CLEMENTE GONZALEZ, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, asistido por el personal del área usuaria, administrativa y financiera, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX comunicó a los asistentes que en fecha 01 de octubre de 2020 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E7-2020 en el sistema de compras gubernamentales CompraNet, poniéndose a disposición de los interesados, a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 15 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

La Convocante realiza la siguiente Modificación de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, siendo esta la siguiente:

MODIFICACION NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se modifica el primer párrafo del numeral 2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES, de la Sección II de la convocatoria para quedar de la siguiente manera:

2. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de la presente licitación se deberán entregar dentro de los **90 (noventa) días naturales** siguientes a la notificación del fallo de la presente licitación, **dividiendo el total de medidores entre tres entregas para efectos de realizar una entrega por mes.**

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:

LICITANTE 1: MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTA 1. Anexo "1" ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES; En esta especificación omitieron la resolución del reequipamiento de los equipos, que por tratándose de un equipo de alta resolución solicitando se ratifique que la emisión de un pulso por litro, Volumétrico Clase "C". Favor de confirmar

RESPUESTA: El medidor que se está solicitando es clase "C"

PREGUNTA 2. Anexo "1" ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES: Favor de confirmar que las roscas del medidor deberán de ser G1" como parte integral del cuerpo, y que no se aceptarán adaptadores, extensiones, conexiones o aditamentos especiales para cumplir con este requerimiento.

RESPUESTA: Sobre las roscas del medidor se confirma que estas deberán ser G1" y no se aceptarán adaptadores, extensiones, conexiones, aditamentos especiales, por lo que deberán ser de una sola pieza de extremo a extremo.

PREGUNTA 3. Anexo "1" CARACTERISTICAS COMPLEMENTARIAS; Punto 3 Dice: Diseño de operación: Caudal máximo 3.0 m³/h; Caudal Nominal 1.5 m³/h; Caudal de transición 120 l/h; Caudal mínimo 30 l/h; Caudal de arranque menor a 1.0 l/h; error del $\pm 5.0\%$ en el campo inferior de operación y de $\pm 2.0\%$ en el campo superior de operación.

Creemos que se trata de un error, para el medidor Volumétrico Clase "C" y de acuerdo a la Norma Mexicana NOM-012-SCFI-1994, Características Metrológicas, debe ser Caudal máximo 3.0 m³/h; Caudal Nominal 1.5 m³/h; Caudal de transición 22.5 l/h; Caudal mínimo 15 l/h; Caudal de arranque menor a 1.0 l/h; error del $\pm 5.0\%$ en el campo inferior de operación y de $\pm 2.0\%$ en el campo superior de operación.

RESPUESTA: La apreciación es correcta pues respecto a la clase metrológica de los medidores sujetos a la licitación estos deberán ser CLASE C, por lo tanto es pertinente aclarar que en efecto el caudal de Transición deberá ser de 22.5 l/h y caudal mínimo 15 l/h.

Pregunta 4. Sección II, Objeto y Alcance de la Licitación Puntos 2. Plazo de entrega de los Bienes solicitamos ampliar el tiempo de entrega a 90 días, gracias por aceptar.

RESPUESTA: apegarse a la modificación número 1 por parte de la convocante.

LICITANTE 2: PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: En el apartado de Bases de Licitación Anexo 1 especificaciones Técnicas de los Bienes menciona en el punto número 3. "Diseño de operación: Caudal máximo 3.0 m³/h; Caudal Nominal 1.5 m³/h; Caudal de transición 120 l/h; Caudal mínimo 30 l/h; Caudal de arranque menor a 1.0 l/h; error del $\pm 5.0\%$ en el campo inferior de operación y de $\pm 2.0\%$ en el campo superior de operación".

Se solicita para beneficio del organismo convocante se aclare que no es correcta la información plasmada en ese inciso para esta licitación toda vez que corresponde a un medidor clase "B", siendo que para esta licitación CESPT está solicitando un medidor clase "C"

RESPUESTA: Respecto a la clase metrológica de los medidores sujetos a la licitación estos deberán ser CLASE C, por lo tanto es pertinente aclarar que en efecto el caudal de Transición deberá ser de 22.5 l/h y caudal mínimo 15 l/h.

PREGUNTA 2. En el Apartado de Bases de Licitación Página Número 5 en el inciso 2 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES se menciona 45 días naturales para el suministro del total de los bienes objeto de esta licitación

Favor de aclarar si se harán entregas parciales de que monto y en qué plazo.

RESPUESTA: apegarse a la modificación número 1 por parte de la convocante.

PREGUNTA 3. En el Apartado de Bases de Licitación Anexo 1 especificaciones Técnicas de los Bienes establece la documentación requerida a presentar en la propuesta en el inciso número 5 a la letra dice "CERTIFICADO DE INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES"

Favor de especificar si se considerará realizar las pruebas pertinentes a los módulos y equipos de lectura remota para verificar la funcionalidad de operación y a la distancia de 150 metros con obstáculos y 300 metros a línea de vista para validar la característica de Telemetría por Radio Frecuencia solicitada y, en caso de ser afirmativo, si se definirá fecha para dicha prueba en el evento de Entrega de Propuestas.

RESPUESTA: En relación a las pruebas de los módulos y equipos de lectura remota estos no serán aplicable, pues los equipos solicitados son para lectura directa.

LICITANTE 3: PLASTICOS RACO S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1. Solicitamos a la convocante el poder ampliar el tiempo de entrega.

RESPUESTA: apegarse a la modificación número 1 por parte de la convocante.

Con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo de la fracción I del artículo 46 del Reglamento de la LAASSP concluida la lectura a las respuestas formuladas por la convocante a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes, se procede a dar oportunidad a que los licitantes participantes formulen por escrito solicitudes de aclaración respecto de las respuestas formuladas por la convocante.

A continuación se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración formuladas:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: MEDIDORES DELAUNET S.A.P.I. DE C.V.

Solicitud de aclaración a la respuesta formulada por la convocante respecto de la solicitud planteada por el mismo licitante, identificada bajo el numeral 1 respectivo.

PREGUNTA: Solicito confirmar si la resolución es de un pulso por litro.

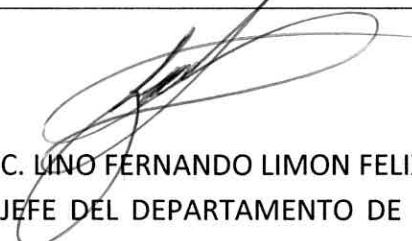
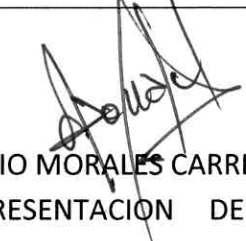
Derivado de que por la complejidad del cuestionamiento se requiere de un tiempo mayor para otorgar la respuesta, se hace saber a los licitantes que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 segundo párrafo de la fracción I del Reglamento de la LAASSP, se determina llevar a cabo un **segundo acto de junta de aclaraciones para el día 14 de octubre de 2020 a las 14:30 horas en esta misma sala de juntas.**

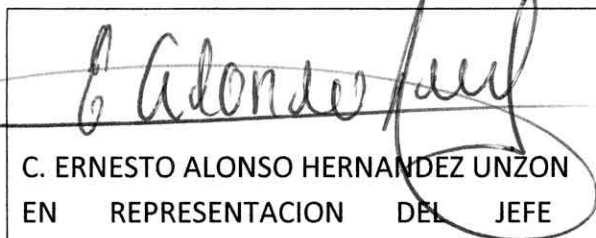




No habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:05 horas del día 13 de octubre de 2020 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.

“LA CONVOCANTE”



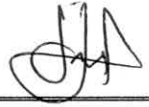
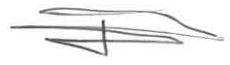
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Edu

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. ANTONIO MORALES CARRERA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA</p>
--	--

 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. MARTÍN ARNOLDO IBARRA CRUZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	 C. SALVADOR MOHEDAÑO VALENCIA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. GUILLERMO CRUZ B. EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA	

J

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Productos Químicos y Equipos del Norte SA de CV.	Ing. Angel Humberto Magallanes López	
CASAUCR Cruz Durango Plásticos Aseo Social	CASAUCR Cruz Durango	
CASUZ DESARROLLOS E INFRAESTRUCTURA S. DE RL. DE CV.	ING. JOSE ANTONIO FLORES NOBENA	
Medidores Delaurot SAPI de CV	Daniel Suárez	

Excel

A